

Western Gate Private Investments Limited

Western Gate votará en contra de 3 de los acuerdos que se someterán a votación en la Junta General de DIA y seguirá luchando por los intereses de los accionistas minoritarios

Western Gate Private Investments Limited («Western Gate»), titular del 2,18% del capital social de DIA, ha decidido votar en contra de tres de los acuerdos que se propondrán a la Junta General de Accionistas de la compañía, cuya celebración está prevista para el próximo 7 de junio en Madrid. Una vez más, Western Gate defiende la necesidad de tener en cuenta los intereses de los accionistas minoritarios, a menudo descuidados por el Consejo de Administración de la empresa.

Por lo tanto, Western Gate se pronunciará en contra de las siguientes propuestas de acuerdos:

Acuerdo duodécimo: fijación del número de miembros del consejo de administración y mantenimiento de vacante.

- En los últimos tiempos, la rotación en el Consejo de Administración de DIA ha sido elevada. Western Gate entiende que una rotación tan elevada puede darse en una empresa que atraviesa procesos de transformación y reestructuración. En opinión de Western Gate, ha llegado el momento de que DIA se asiente y se centre en la ejecución del plan de transformación que se ha ido elaborando durante los últimos tres años. Esto es aplicable a todas las áreas de negocio. Lo que requiere DIA en este momento es estabilidad, tanto en el equipo directivo y el consejo de administración, como en las políticas estratégicas, la estructura de capital y las actividades de la compañía.
- Western Gate votará en contra del acuerdo duodécimo propuesto porque considera que ya es hora de que se cubra la vacante existente, a lo que debe seguir un periodo de estabilidad. El puesto debería ser cubierto por un Consejero Independiente cuya labor, entre otras, debería ser la de defender los intereses de los accionistas minoritarios que han apoyado a DIA en esta complicada etapa.
- Western Gate desea que DIA se pronuncie sobre la vacante y explique por qué se mantiene abierta.

Acuerdos decimoquinto y decimosexto: delegaciones para la emisión de acciones o emitir valores convertibles en capital y para la exclusión del derecho de suscripción preferente hasta un máximo del 20% del capital social

- Durante los últimos tres años, los inversores han tenido que hacer frente a un periodo incierto durante el cual DIA ha sido objeto de revisiones a la baja de las previsiones de beneficios (*profit warnings*), de una oferta pública de adquisición, de una ampliación de capital, de revisiones a la baja de su calificación crediticia y del proceso de reestructuración operativa y organizativa que ha tenido lugar durante este tiempo. Puede deducirse que los inversores que no vendieron sus acciones durante la oferta pública de adquisición («OPA») voluntaria y posteriormente se acogieron a sus derechos de suscripción durante la ampliación de capital de 605 millones de euros creían en el valor de DIA y fueron clave para su transformación actual. Finalmente, DIA realizó una segunda ampliación de capital de 1.027 millones de euros en el verano de 2021. Tras la última ampliación de capital, DIA ha conseguido sanear su balance y se encuentra preparada para el futuro despliegue del plan de transformación.
- Western Gate entiende que los acuerdos decimoquinto y decimosexto son la práctica habitual. Sin embargo, dado el contexto y la historia reciente de DIA, Western Gate considera injusta una propuesta de acuerdo que puede excluir del derecho de suscripción preferente del 20% del capital. Los accionistas han demostrado que, en caso de necesidad, están dispuestos a apoyar a DIA (como ya hicieron en dos ocasiones en el pasado), por lo que debería ser evidente que dichos acuerdos no son necesarios en este momento. Máxime cuando el balance de DIA está actualmente saneado, reduciéndose considerablemente el riesgo de requerir una nueva ampliación de capital.
- Una vez más, DIA ha demostrado su falta de consideración con los accionistas minoritarios y esto es algo por lo que Western Gate seguirá luchando y presionando hasta que se produzca un cambio.

Acuerdo decimoséptimo: reducción a quince días del plazo de convocatoria de las juntas generales extraordinarias

- En principio, Western Gate no cree que 15 días sean suficientes para que los accionistas evalúen la situación y se preparen adecuadamente para una eventual Junta Extraordinaria de Accionistas.

Western Gate reitera su posición de inversor a largo plazo y seguirá trabajando con el objetivo de incrementar el valor y contribuir al éxito de la empresa.